

En Lopesan Costa Bávaro se permiten mascotas de guía y de servicio.
En RD no existe ley que regule el protocolo, si la asociación ADATS.

Definición de perro guía / servicio

- Perros guía para personas invidentes.
- Perros guía para personas sordas.
- Perros de servicio para personas con discapacidad (tanto físico como psíquico).

Requisitos para el alojamiento

- Distintivo oficial del perro y el carné, carta o acreditación que reconozca el perro de asistencia y la persona usuaria, expedidos por la autoridad competente de su Estado o región.
- Acreditación, carné o documento expedido por la entidad que haya adiestrado al perro de asistencia en el que conste que ésta es miembro de la International Guide Dog Federation (IGDF) o de Assistance Dogs International (ADI).
- Acreditación, carné o documento expedido por la entidad correspondiente que evidencie que esté vacunado, libre de pulgas, limpia.
- Acreditación, carné o documento expedido por la entidad correspondiente que evidencie que esté desparasitado y con microchip.
- La mascota no debe exceder 8 Kg (peso autorizado para viajar en cabina de avión) / en caso de perro guía no hay peso máximo.
- Rate por mascota de servicio 25\$/día / perro de guía sin fee.

Normas de convivencia

La mascota debe llevar un collar de identificación y una correa en todo momento en las instalaciones del hotel.

La mascota debe dormir en el suelo (encima de un colchoncito para animales ofrecido).

En ningún caso la mascota se podrá bañar en el hotel.

La mascota no puede tener presencia en las zonas de huéspedes (solo en la habitación y lobby en c/i y c/o).

La limpieza se hará sin la mascota (coordinación con los huéspedes).

No se permite que la mascota se suba a sofás, camas, sillas etc en ninguna zona del hotel.

El dueño de la mascota tiene que ser capaz de poder controlar a la mascota cuando ladre o tenga comportamientos agresivos.

Si la mascota defeca u orina, es responsabilidad del dueño de asear la zona. (se facilitarán bolsas higiénicas para tal uso).

Si por alguna razón, una mascota agrede físicamente a otro huésped/mascota, es responsabilidad del dueño asumir los posibles gastos o destrozos que se originen (también con los desperfectos en mobiliario de hotel)

No hay servicio de comida para mascotas.

act.01/2023